

**Línea subterránea:**

Tensión: 25 KV.

Longitud: 81 metros.

Origen: Apoyo número 10.

Final: CTA. Fábrica de Harinas.

Cable subterráneo: DHZ-10L 18/30 KV, 1 x 150-AI + H16.

Términos Municipales afectados: Torreperogil.

Presupuesto en pesetas: 2.157.057.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuenta el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, el interesado podrá recurrir en alzada ante el excelentísimo señor Consejero, bien directamente o bien a través de esta Delegación Provincial, en el plazo de un mes, computado a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, en virtud de lo establecido en los artículos 48, 114 y 115 de la Ley antes citada.

Jaén, 30 de septiembre de 2002.—El Delegado Provincial, Juan de Dios Alcázar Serrano.—1.476.

## **COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA**

**Resolución del Conseller de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de 10 de enero de 2003, relativa a la información pública y levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras: «Expediente 2002/38.—52-A-1653.—Enlace de acceso este a Beneixama en la CV-81. Término municipal de Beneixama».**

La disposición adicional primera de la Ley de la Generalidad Valenciana 9/01, de 27 de diciembre, establece la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa como consecuencia de la ejecución de las obras comprendidas en el II Plan de Carreteras de la Comunidad Valenciana, habiendo sido aprobado el proyecto con fecha 4 de julio de 2002. En consecuencia, se somete

a información pública la relación de bienes y derechos afectados, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se haya padecido al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación, la lista íntegra se publica en el «Diari Oficial de la Generalitat Valenciana» el día 31 de enero de 2003 (artículo 56 Reglamento Expropiación Forzosa). Plazo: Quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa. Lugar: Ayuntamiento de Beneixama, días 24, 25, 26 y 27 de febrero de 2003, de diez a quince horas, y días 3, 4 y 5 de marzo de 2003, de diez a quince horas. El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento, y en esta Conselleria, sita en la avenida Blasco Ibáñez, 50; debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de contribución, caso de ser exigible. Se significa que el presente anuncio se publica, igualmente, a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, según redacción dada por la Ley 4/1999 para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Información: Consellería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

03003 Alicante: Calle Reyes Católicos, 39. Teléfono 965 93 40 00.

12003 Castellón: Avenida del Mar, 16. Teléfono 964 35 80 57.

46010 Valencia: Avenida Blasco Ibáñez, 50. Teléfono 963 86 64 28.

Valencia, 10 de enero de 2003.—El Conseller de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, José Ramón García Antón.—1.517.

## **COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA**

**Anuncio de la Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Toledo, de 14 de enero de 2003, sobre solicitud de derecho minero.**

La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Toledo, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente derecho minero, con expresión de tipo de derecho (permiso de investigación, P.I.), número,

nombre, mineral, cuadrículas mineras, términos municipales y solicitante:

P.I.: 3980 (0-1-0). «Río Pusa». Sección C). 225. Malpica de Tajo. San Martín de Pusa y La Puebla Nueva. «Grupo M-FM 2001, Sociedad Limitada».

Y habiendo sido admitido definitivamente este registro, se hace público, a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan perdonarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Toledo, 14 de enero de 2003.—El Delegado provincial, Alvaro Gutiérrez Prieto.—1.791.

## **UNIVERSIDADES**

**Resolución de la Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Filología sobre extravío del título de Doctor.**

Extraviado el título de Doctor en Filología, expedido el día 23 de junio de 1997, a doña Valeria Kovachova Rivera de Rosales, registrado con el número 0149454 de la Universidad Complutense de Madrid.

Se anuncia al público con derecho a reclamar dentro de un mes desde la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Transcurrido el plazo, se elevará a la superioridad el expediente incoado para la expedición de un duplicado.

Madrid, 16 de diciembre de 2002.—La Decana, Pilar Saquero Suárez-Somonte.—1.814.

**Anuncio de la Universidad de Murcia sobre extravío de título oficial.**

A los efectos de la Orden de 8 de julio de 1988, como paso previo al inicio del expediente de duplicado, se anuncia el extravío del título oficial de Diplomada en Profesorado de Educación General Básica, especialidad Humanas, de doña María Mercedes José Márquez Navarro, expedido el 4 de octubre de 1994, con Registro Nacional de Títulos 1995087969.

Murcia, 7 de enero de 2003.—María Belén Hernández Prada, Jefe de Sección de Títulos.—1.604.